

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 9 de agosto de 2019

Las normas más relevantes que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” entre las semanas del 3 al 9 de agosto de 2019, son las siguientes:

- El 3 de agosto de 2019 se publicó el Decreto Supremo N° 243-2019-EF, norma que (i) aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1400, norma que regula el régimen de garantía mobiliaria; y, (ii) modifica el Decreto Supremo N° 202-2018-EF, norma que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30741, Ley que regula la hipoteca inversa.

Lo anterior implica que el 3 de agosto de 2019 inició el plazo de 90 días calendario para tiene la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP para iniciar el proceso de contratación correspondiente y desarrollar el Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias (SIGM).

El Decreto Legislativo N° 1400 entrará en vigencia al día hábil siguiente del funcionamiento de las bases de datos del SIGM.

- El 3 de agosto de 2019 se publicó el Decreto Supremo N° 244-2019-EF, norma que aprueba el Reglamento del impuesto al consumo de las bolsas de plástico.
- El 5 de agosto de 2019 se publicó el Decreto Supremo N° 023-2019-VIVIENDA, norma que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30952, Ley que crea el Bono de Arrendamiento para Vivienda.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.